



**C. JOSÉ SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PROYECTO LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.**

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.

Número de Trámite: ASEA-01-005-00528-2023

Número de CURR: ASEA-POL21699A

Número de Autorización: ASEA-POL21699A-SA-00040-2022-EXP-00758-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **21 de enero de 2019**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **PROYECTO LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/9396/EXP/ES/2015** ubicada en **20 de noviembre núm. 243, Col. La Candelaria Tlapala, C.P. 56641, Chalco, Estado de México** en adelante **PROYECTO**, de acuerdo con lo previsto en las *"DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos"* publicadas en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

RESULTANDO

1. Que el **26 de noviembre 2015**, la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO PL/9396/EXP/ES/2015** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
2. Que el día **29 de marzo de 2022**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-POL21699A-SA-00040-2022**.
3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-00528-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **21 de enero de 2019**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/9396/EXP/ES/2015**.
4. Que mediante oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/ 1128/2023** de **28 de abril de 2023**, se previno al **REGULADO**, para que presentara la información o documentación faltante respecto a su solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar en el **PROYECTO**, mismo que fue notificado el **16 de mayo de 2023**, por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.
5. Que el **REGULADO** dio respuesta al oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/1128/2023** el día **30 de mayo de 2023** por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2799/2023

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023

6. Que mediante oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/ 2447/2023** de **16 de agosto de 2023** y notificado el **31 de agosto de 2023**, la **AGENCIA** emitió observaciones a la información y documentación que el **REGULADO** presentó para obtener la Autorización del Sistema de Administración a implementar en el **PROYECTO**.
7. Que el **REGULADO** dio respuesta al oficio **ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2447/2023** el día **11 de septiembre de 2023** por medio de la **OPE** de la **AGENCIA**.

CONSIDERANDO

- I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial en adelante **DGGC**, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el "*ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica*", publicado en el **DOF** el 22 de junio de 2017.
- II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:
PL/9396/EXP/ES/2015
- III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **ARP-CRRA-EX-DR-271-2021**, el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **PL/9396/EXP/ES/2015**.
- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO**, se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS**, así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (**LASEA**), por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE PL/9396/EXP/ES/2015**.

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS**, de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, los cuales se





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2799/2023

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023

ingresarán a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) El listado de peligros y aspectos ambientales; 2) El resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) El listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.

QUINTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las *"DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos"*, publicadas en el **DOF** el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de éste, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las *"DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos"*, publicadas en el **DOF** el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

OCTAVO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

CONDICIONANTES ESPECÍFICAS





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2799/2023

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023

1. El **REGULADO** deberá presentar en su informe semestral o anual, según sea el caso, el resolutivo emitido por la **CRE** derivado de la solicitud de la *actualización del título de permiso para llevar a cabo las actividades permitidas en materia de petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos* lo cual acredita mediante el acuse electrónico con número de folio *V-045635* ingresado ante la **OPE** y denominado *Anexo I*, de conformidad en los **LINEAMIENTOS** , artículo 8, fracción V.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la **LASEA** ; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS** ; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica*, esta **DGGC**:

RESUELVE

PRIMERO. AUTORIZAR con el número **ASEA-POL21699A-SA-00040-2022-EXP-00758-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **PL/9396/EXP/ES/2015** ubicada en **20 de noviembre núm. 243, Col. La Candelaria Tlapala, C.P. 56641, Chalco, Estado de México.**

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO** , en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS** .

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-POL21699A-SA-00040-2022** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-POL21699A-SA-00040-2022** y la presente **AUTORIZACIÓN** .

SEXTO. La **AGENCIA**, a través del área de inspección y vigilancia competente, se reserva el derecho de supervisar y verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, así como de las obligaciones y responsabilidades del **REGULADO** respecto del Sistema de Administración registrado y autorizado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de los **LINEAMIENTOS**.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN** , no exime al **REGULADO** , de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2799/2023

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2023

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (**LFPA**), tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la **LFPA**, en relación con el artículo 4 de la **LASEA**, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la **AGENCIA** ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la **LFPA**, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN ASEA-POL21699A-SA-00040-2022-EXP-00758-2023**.

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. JOSÉ SANTIAGO** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. JOSÉ SANTIAGO** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás aplicables de la **LFPA**, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las **REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**.

No. de Trámite Registro de la Conformación:

ASEA-01-005-00313-2019

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:

ASEA-01-005-00528-2023

Permiso CRE:

PL/9396/EXP/ES/2015

ATENTAMENTE



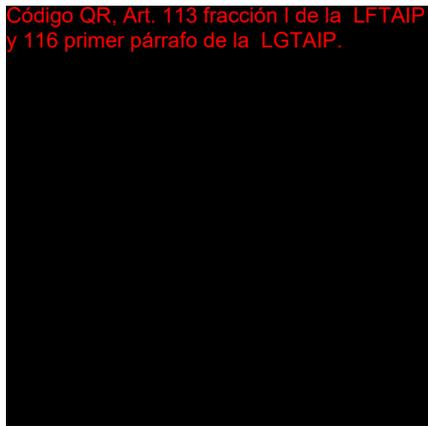
Digitally signed by NANCY EVELYN ORTIZ NEPOMUCENO

Date: 2023.09.29 15:43:08 +00:00

Firma electrónica número: FE570847_2023

Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

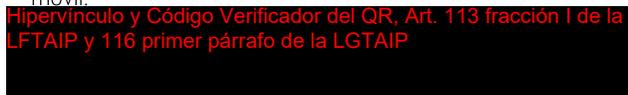
Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP
y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP





PEMEX®

**SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

TOMO IV

NOMBRE DE LA ESTACIÓN

Los Volcanes

PERMISO CRE

PL/9396/EXP/ES/2015

ESTACIÓN DE SERVICIO DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE PETROLÍFEROS

DIRECCIÓN DE LA ESTACIÓN

20 de Noviembre #243, Col. La Calendaria Tlapala, Chalco, Estado de México, C.P. 56641

CONTENIDO

Tomo IV

Programas de implementación

IV.1	Política De Seguridad Y Protección Ambiental	3
IV.2	Análisis De Riesgos Y Aspectos Ambientales	4
IV.3	Requisitos Legales	5
IV.4	Objetivos, Metas E Indicadores	6
IV.5	Funciones, Responsabilidad Y Autoridad	7
IV.6	Competencia Del Personal, Capacitación Y Entrenamiento	8
IV.7	Comunicación, Participación Y Consulta	9
IV.8	Control De Documentos Y Registros	10
IV.9	Mejores Prácticas Y Estándares	11
IV.10	Control De Actividades Y Procesos	12
IV.11	Integridad Mecánica Y Aseguramiento De La Calidad	13
IV.12	Seguridad De Contratistas	14
IV.13	Preparación Y Respuesta A Emergencias	15
IV.14	Monitoreo, Verificación Y Evaluación	16
IV.15	Auditorias	17
IV.16	Investigación De Incidentes Y Accidentes	18
IV.17	Revisión De Resultados	19
IV.18	Informe De Desempeño	20



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Identificación de peligros y aspectos ambientales

Clave: PI-PLV-02
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 3 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Política	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-01	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100		
Comunicar la Política a todos los niveles de la organización, aplicando el formato GT-PLV-01-F.01																		JASC
Comunicación de la Política a contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, aplicando el formato GT-PLV-01-F.01																	JASC	

 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Identificación de peligros y aspectos ambientales

Clave: PI-PLV-02
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 4 de 20

Ubicación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgos y evaluación de impactos ambientales.	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-2A y GT-PLV-2B	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable		
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100			
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de Guía Técnica de Análisis de Riesgos GT-PLV-2A	█																		JASC
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la Aplicación de la Guía Técnica para Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos GT-PLV-2B	█																		JASC
Planear del análisis de riesgo																			JASC
Desarrollar del Estudio de Riesgo SH (ERSH): a. Listado de peligros b. Resultado del análisis de riesgos Listado de los riesgos a controlar	█	█																	JASC
Implementar de medidas de control del ERSH			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█							JASC
Planear el desarrollo los aspectos ambientales	█																		JASC
Desarrollar el estudio de los aspectos Ambientales: a. Listado de aspectos ambientales b. Resultado de la evaluación de aspectos ambientales Listado de aspectos ambientales significativos a controlar	█	█																	JASC
Implementar de medidas de control para los Aspectos ambientales significativos			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█							JASC


 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Requisitos legales

Clave: PI-PLV-03
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 5 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Requisitos legales	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-03	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable		
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100			
Comunicar al personal de acuerdo con funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Requisitos Legales GT-PLV-03																			JASC
Realizar análisis y evaluación de los requisitos legales aplicando el Formato N.º GT-PLV-03-F.02 Nota 1																			JASC
Comunicar de acuerdo con funciones y responsabilidades los requisitos legales aplicables GT-PLV-01-F.01 Nota 2																			JASC
Incorporar los requisitos legales aplicables al SISPA si proceden																			JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Objetivos, metas e indicadores

Clave: PI-PLV-04

Fecha: Julio 2023

Fecha próxima revisión: Julio 2024

Página 6 de 20

Ubicación: Los Volcanes Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015

Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes

Elemento del Sistema: Objetivos, metas e indicadores

Guía Técnica (clave): GT-PLV-04

Fecha de inicio del programa: Julio 2023

Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024

Fecha de actualización del programa:

Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100		
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Objetivos, Metas e Indicadores GT-PLV-04	█																	JASC
Seleccionar los objetivos, metas e indicadores aplicando tabla 1 de la Guía Técnica de Objetivos, Metas e Indicadores	█	█																JASC
Documentar las metas, objetivos e indicadores aplicando el formato GT-PLV-04-F.01	█	█																JASC
Desarrollar el programa de Objetivos, metas e indicadores	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█						JASC

José Arturo Santiago Cervantes



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Funciones, responsabilidades y autoridad

Clave: PI-PLV-05
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 7 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Funciones, responsabilidades y autoridad	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-05	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100		
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica GT-PLV-05																		JASC
Identificación de recursos para la implementación del Sistema Integral de Seguridad y Protección Ambiental, aplicar la tabla 1 del anexo 1 de la GT-PLV-05																		JASC
Designación del representante técnico, aplicar modelo de oficio del anexo 2. GT-PLV-05-F.02																		JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado

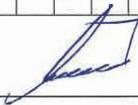


SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
Programa de implementación
Competencial del personal, capacitación y entrenamiento

Clave: PI-PLV-06
Fecha: Julio 2023
Fecha próxima revisión: Julio 2024
Página 8 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Competencia del personal, capacitación y entrenamiento	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-06	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable		
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100			
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidades y autoridad en la aplicación de la Guía Técnica de Competencias, Capacitación y Entrenamiento GT-PLV-06	█	█																	JASC
Desarrollar con base en la GT de Competencia, Capacitación y Entrenamiento los Perfiles de Puestos, aplicando el formato No. GT-PLV-06-F.01		█	█																JASC
Desarrollar del programa anual de capacitación con base en la GT de Competencia, Capacitación y Entrenamiento y el formato No. GT-PLV-06-F.04, debe incluir: a) Capacitación inicial para personal de nuevo ingreso b) Capacitación para operar o mantener equipos nuevos c) Capacitación de actualización al menos cada 3 años Nota 1.		█	█																JASC
Ejecutar el programa de capacitación anual				█	█	█	█	█	█	█	█	█							JASC
Desarrollar registros formato N.º. GT-PLV-06-F.05 Nota 2													█	█					JASC
Evaluación del programa de capacitación													█						JASC


José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Comunicación, participación y consulta

Clave: PI-PLV-07
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 9 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Comunicación, participación y consulta	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-07	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable		
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100			
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidad y autoridad en la aplicación de la Guía Técnica de Comunicación, Participación y Consulta GT-PLV-07																			JASC
Preparar material didáctico de apoyo para reuniones de comunicación del Sistema Integral de Seguridad y Protección Ambiental																			JASC
Desarrollar programa de reuniones de comunicación del Sistema Integral de Seguridad y Protección Ambiental																			JASC
Instalación de buzones para sugerencias y quejas																			JASC
Usar formatos para la distribución y control de las comunicaciones GT-PLV-07-F.01																			JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Control de documentos y registros

Clave: PI-PLV-08
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 10 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Control de documentos y registros	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-08	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100		
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidad y autoridad en la aplicación de la Guía Técnica de Control de Documentos y Registros GT-PLV-08																		JASC
Elaborar lista maestra de documentos aplicando el FORMATO No. GT-PLV-08-F.01																		JASC
Elaborar lista maestra de registros aplicando el FORMATO No. GT-PLV-08-F.03																		JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Mejores prácticas y estándares.

Clave: PI-PLV-09
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 11 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Mejores prácticas y estándares	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-09	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100		
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidad y autoridad en la aplicación de la Guía Técnica Mejores Prácticas y Estándares GT-PLV-09																		JASC
Elaborar Censo del Marco Normativo Aplicables, aplicando el formato GT-PLV-09-F.01																		JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado

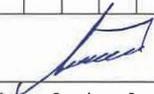


SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Control de actividades y procesos.

Clave: PI-PLV-10
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 12 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Control de actividades y procesos.	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-10	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100		
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidad y autoridad en la aplicación de la Guía Control de Actividades y Proceso GT-PLV-09	P	P																JASC
Desarrollar el análisis y evaluación para el control de actividades y procesos en las etapas de: a) Preparación y Construcción. b) Operación y Mantenimiento. c) Desmantelamiento y Abandono. Aplicando el formato No. GT-PLV-10-F.01 y tablas 1 y 2 del anexo 1.		P	P															JASC
Elaborar y aplicar programa de capacitación de prácticas seguras de trabajo (PST). PST-PLV-01 PST-PLV-04 PST-PLV-02 PST-PLV-05 PST-PLV-03 PST-PLV-06			P	P	P													JASC
Elaborar y aplicar programa de capacitación Instrucciones de Trabajo (IT). IT-PLV-01 IT-PLV-02 IT-PLV-03			P	P	P													JASC
Elaborar y aplicar programa de capacitación Manual de Operaciones (MO). MO-PLV-01 MO-PLV-02			P	P	P													JASC


 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado

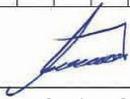


SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad

Clave: PI-PLV-11
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 13 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-11	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100		
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad GT-PLV-11																		JASC
Mantener actualizado el equipo crítico, para asegurar la continuidad de la operación cumpliendo con los principios de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente GT-PLV-11-F.01																		JASC
Desarrollar el programa de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos GT-PLV-11-F.02																		JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado

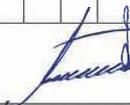


SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Seguridad de contratista

Clave: PI-PLV-12
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 14 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Seguridad de contratistas	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-12	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100	
Comunicar al contratista y al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad GT-PLV-12																	JASC
Emitir documento por el Regulado en el que asume la responsabilidad por la administración de Riesgo y de Impactos al Ambiente derivados de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores. GT-PLV-12-D.02																	JASC
Elaborar los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente al que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, para su difusión. GT-PLV-12-D.01																	JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Preparación y respuesta a emergencia

Clave: PI-PLV-13
 Fecha: Julio 2024
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 15 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Preparación y respuesta a emergencia	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-13	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100		
Comunicar al contratista y al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Preparación y respuesta a emergencia GT-PLV-13																		JASC
Elaborar un listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de Expendio De Petrolíferos GT-PLV-13-F.01																		JASC
Elaborar los planes de atención para respuesta a emergencias y programa de simulacros, incluido el resguardo y evaluación de las condiciones de integridad de las instalaciones. Anexo 1: GT-PLV-13-F.02, GT-PLV-13-F.03 Y GT-PLV-13-F.04																		JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Monitoreo verificación y evaluación

Clave: PI-PLV-14
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 16 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Monitoreo, verificación y evaluación.	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-14	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100	
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Monitoreo, verificación y evaluación GT-PLV-14																	JASC
Para Proyectos nuevos: Elaborar los Planes de atención para respuesta a emergencias y programa de simulacros, que incluyan el resguardo y la evaluación de las condiciones de integridad de las instalaciones.	No aplica para operación																JASC
Para Proyectos en operación: 1. Programa de monitoreo y medición de parámetros de Desempeño. <i>Formato N.º. GT-PLV-14-F.01</i> 2. Registros de resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en el monitoreo del Sistema de Administración. <i>Formato N.º. GT-PLV-14-F.02</i>																	JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
Programa de implementación
Auditorías

Clave: PI-PLV-15
Fecha: Julio 2023
Fecha próxima revisión: Julio 2024
Página 17 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Auditorías.	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-15	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100		
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Auditorías GT-PLV-15	■	■																JASC
Programa de Auditorías, internas y externas del Sistema de Administración a aplicar en el año en curso. Formato N.º, GT-PLV-15-F.01			■	■														JASC
Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos			■	■														JASC



José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado

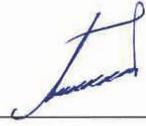


SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Investigación de incidentes y accidentes

Clave: PI-PLV-16
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 18 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Investigación de incidentes y accidentes	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-16	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable		
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100			
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Investigación de Incidentes y Accidentes. GT-PLV-16																			JASC
Comunicar e implementa la Metodología para la investigación de Incidentes y Accidentes y la determinación de la causa raíz, atendiendo a las Disposiciones administrativas de carácter general que para tal efecto emita la Agencia. Anexo 2 de GT-PLV-16																			JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Revisión de resultados

Clave: PI-PLV-17
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 19 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Revisión de resultados	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-17	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100		
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Investigación de Revisión de resultados. GT-PLV-17																		JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
 Programa de implementación
 Informes de desempeño

Clave: PI-PLV-18
 Fecha: Julio 2023
 Fecha próxima revisión: Julio 2024
 Página 20 de 20

Instalación: Los Volcanes	Título de permiso CRE: PL/9396/EXP/ES/2015
Responsable de la Instalación: José Arturo Santiago Cervantes	
Elemento del Sistema: Informes de desempeño.	
Guía Técnica (clave): GT-PLV-18	
Fecha de inicio del programa: Julio 2023	Fecha de Terminación del Programa: Julio 2024
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

Actividades	OPERACIÓN												Avance %				Responsable		
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100			
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Informes de desempeño. GT-PLV-18																			JASC
Elaborar los Criterios e indicadores con los cuales se va a evaluar el Desempeño del Sistema de Administración. <i>Contemplando lo considerado en el Anexo 2. GT-PLV-18-T.01</i>																			JASC



 José Arturo Santiago Cervantes

P: Programado R: Realizado